

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA

ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN SEGUNDAS LENGUAS / SECOND LANGUAGE LEARNING AND TEACHING
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Learning and Teaching por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2014. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2017-2018, obteniendo un Informe de Primera Renovación de la Acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 2 de julio de 2018.

El plan de estudios está compuesto por 60 créditos estructurados de la siguiente manera: número de créditos optativos 6; número de créditos obligatorios 42; número de créditos Trabajo Fin de Máster 12. Se ofrecen dos materias optativas de 6 créditos: una de Prácticum y otra relativa a diseños de proyectos de investigación en segundas lenguas.

El título se ha implantado, en términos generales, conforme a lo estipulado en la memoria verificada y de acuerdo con las competencias, secuenciación de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación previstos.

Las guías docentes se someten a un proceso de análisis, revisión y aprobación que pasa por el profesorado, comisión académica, departamentos y centro oferente cada curso académico.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título (escala 0 a 5) ofrece valores del 2,75 del curso 2017-2018; 4,33 para el curso 2018-2019; 3,67 para el curso 2019-2020 y la satisfacción de los egresados con el título ofrece valores de 3,1 para el curso 2017-2018; 3,2 para el curso 2018-2019 y 4,1 para el curso 2019-2020. En la encuesta de satisfacción a estudiantes que figura en el informe final del título se recoge información acerca de la «distribución y planificación temporal de las actividades docentes y de evaluación han sido adecuadas y convenientemente comunicada» con un valor de 3,81 (escala 0 a 5).

El número de plazas de nuevo ingreso establecidos en la memoria verificada es de 25. Los datos recogidos en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título muestra una tendencia variable; siendo de los cursos 2016-2017 al 2019-2020 de 11, 6, 13 y 15 estudiantes matriculados, por lo que el número de estudiantes admitidos no ha superado nunca lo previsto en la memoria verificada, situándose en un promedio de 11,25 estudiantes, siendo la tasa de cobertura del 60% de las plazas ofertadas en el último curso 2019-2020 (año con más matrícula de la serie). La ratio docente/estudiante en el curso 2019-2020 ha sido de 1,05.

En el Informe Final de la Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, de fecha 2 de julio de 2018, se establecía una serie de recomendaciones. Una de ellas señalaba lo siguiente: «Reforzar los mecanismos de coordinación docente en las asignaturas compartidas por dos o más profesores, con el

objetivo de equilibrar la asignación de la carga de trabajo autónomo al estudiante». El panel de expertos durante su visita a la universidad ha constatado, a partir de la evidencia ((E00) _ MÁSTER SEGUNDAS LENGUAS), la puesta en marcha por parte de los responsables del título de una serie de acciones orientadas a mejorar la coordinación docente. Así, se ha aumentado el número de reuniones de coordinación (al inicio de cada uno de los cuatrimestres); se evidencia la realización de actas en asignaturas compartidas; se constata el análisis de la carga de trabajo de asignaturas con varios profesores y la incorporación de una herramienta telemática para gestionar la entrega de trabajos en fechas que eviten solapamientos (estos puntos han ido tratados en la reunión de la Comisión académica del título con fecha 27 de abril de 2020). La herramienta se ha implementado en el curso 2020-2021.

La coordinación del título se gestiona a partir de diferentes acciones que son recogidas, como el panel de visita ha podido constatar a partir de los documentos anexados a la evidencia (E02) _ MÁSTER SEGUNDAS LENGUAS, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos, así como en los acuerdos de las reuniones mantenidas por la comisión de calidad del título. Entre las reuniones que se llevan a cabo destacan las de coordinación del profesorado al inicio de cada cuatrimestre, las de inauguración del Máster, reunión del profesorado y estudiantes para informar del TFM, o reuniones del profesorado a mitad del curso de seguimiento del Máster, que se ve favorecida al participar todo el profesorado de un mismo departamento (filología). Así mismo, se han establecido otro tipo de acciones como la generación de un modelo de acta para el profesorado que comparte materia para coordinación de la asignatura, gestión y seguimiento de materias. La coordinación de las prácticas se realiza desde la comisión académica del título que gestiona dichas prácticas.

Durante su visita a la universidad el panel de expertos ha constatado que la admisión en los estudios oficiales se realiza respetando las normas reguladoras de acceso a los estudios oficiales establecidas por las normativas estatales y por la de la Universidad de Cantabria, así como los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada. La admisión al programa es competencia de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Educación.

El acceso de aspirantes provenientes de disciplinas no lingüísticas está condicionado a la realización de complementos formativos con una carga máxima de 12 créditos. La evidencia (E03) _ MÁSTER SEGUNDAS LENGUAS. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación, muestra que en el curso 2018-2019 fueron 3 personas las que cursaron complementos de formación (con titulaciones previas de: Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; Licenciatura en Derecho; y Grado en Turismo) y que en el curso 2019-2020 los complementos de formación fueron cursados por una persona con titulación previa de Licenciatura en Comunicación Social.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, propuesto por la Universidad de Cantabria en la memoria verificada para el título Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Learning and Teaching, no incluye la posibilidad de reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias; sí se incluye la posibilidad de reconocimiento por experiencia laboral y profesional hasta un máximo de 6 créditos y por títulos propios hasta un máximo de 9 créditos. Según se indica en la evidencia e04 (referida al curso 2019-2020), desde la implantación del Máster, ningún alumno/a ha solicitado el proceso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible. En relación con este segundo proceso de renovación de la acreditación, se encuentra publicada la memoria verificada del título, el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA (2 de julio de 2018), así como su correspondiente resolución por el Consejo de Universidades.

Se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación con el mismo. Se encuentra habilitado el enlace del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Se publica un enlace que informa de la composición de la comisión de calidad del título, coordinador del Máster y demás responsables.

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de Calidad del título, la universidad hace público la información relativa al Manual del Sistema de Garantía Interno del título (2015) que recoge, entre otros aspectos, mecanismos para garantizar la calidad de la enseñanza y el profesorado implicado en el Máster. Se publican acuerdos y actas de la comisión de calidad del título, así como informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad del título dentro del periodo considerado. En dichos informes finales se localiza información sobre indicadores del título (tasa de rendimiento, éxito, eficiencia, evaluación y abandono) del periodo considerado, así como información sobre la calidad de la docencia y profesorado entre otros aspectos.

Se localizan los criterios de admisión de carácter general, así como el perfil de ingreso. Se publica información sobre servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas. Se publica la normativa e información sobre el régimen de permanencia, así como la normativa y procedimiento relativo al reconocimiento y transferencia de créditos de carácter general.

La información sobre el programa formativo y su organización, guías docentes, horarios, fechas de exámenes, calendario, normativas, criterios de admisión, perfil de ingreso, prácticas externas y Trabajos Fin de Máster se hace pública a través de la página web del título, que ofrece una navegación ágil y sencilla y se completa con la información general que ofrece la Web de la Universidad. Esta información está disponible con carácter previo al proceso de matrícula.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e

implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Learning and Teaching de la Universidad de Cantabria se imparte en la Facultad de Educación. En relación con los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que están accesibles en la Web de la universidad y del título. El Máster dispone de los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título (E05)_MÁSTER SEGUNDAS LENGUAS.pdf. Estos informes recogen la información generada por el SGIC en cada curso académico. En ellos se analiza la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores del Máster, el resultado de las asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés, el resultado de los Programas de Prácticas Externas, Prácticum, Movilidad y la Inserción Laboral. El SGIC permite realizar el análisis de la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración servicios).

Se constata la existencia de actas y acuerdos de la Comisión de Calidad del Máster. Los informes del SGIC, tanto del Centro como los globales de evaluación de la docencia, muestran que se lleva a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por el título. Asimismo, el Máster tiene disponibles aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.

Por otra parte, se lleva a cabo la evaluación de la calidad de las prácticas y se recogen las valoraciones cuantitativas y cualitativas de los distintos agentes implicados en el proceso: estudiantes, tutores académicos, coordinadores de los centros de prácticas y coordinadora del programa de prácticas. Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, se cuenta con un procedimiento definido P7. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES en el SGIC de la Universidad de Cantabria, y se analizan en el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Máster.

Asimismo, cabe constatar la existencia de una revisión de las recomendaciones del Informe de Primera Renovación de la Acreditación en la evidencia (E00) MÁSTER SEGUNDAS LENGUAS.pdf donde se explican las acciones emprendidas, para cada una de las recomendaciones realizadas en el informe para la renovación de la acreditación.

En suma, con toda la información disponible, informes y evidencias, cabe decir que los responsables del Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Learning and Teaching por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos mejorables, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipo docente mantiene una plantilla estable en cuanto al número global en los últimos cuatro cursos: 22, en el 2016-2017; 21 en el curso 2017-2018; 21 en el 2018-2019 y 20 en el 2019-2020 según los datos aportados en la Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título, y relacionado en la Tabla 1_ MÁSTER SEGUNDAS LENGUAS. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. El número de docentes es suficiente, estable, cuenta con la formación y experiencia adecuada y está en correspondencia con lo establecido en la memoria verificada del título.

El personal académico del título está vinculado al área de Filología Inglesa principalmente, si bien hay dos profesores de Didáctica de la Lengua y la Literatura y 3 de Filología Española.

La distribución del profesorado en el Máster de acuerdo con la Tabla3 - Datos globales del profesorado muestra una tendencia estable en las diferentes categorías que imparten docencia:

Profesores Titulares de Universidad: Curso 2019-2020 (5), 2018-2019 (4), 2017-2018 (4).

Catedráticos Escuela Universitaria: Curso 2019-2020 (1), 2018-2019 (1), 2017-2018 (1).

Titulares Escuela Universitaria: Curso 2019-2020 (2), 2018-2019 (2), 2017-2018 (3).

Profesores Ayudantes: Curso 2019-2020 (0), 2018-2019 (1), 2017-2018 (1)

Profesores Ayudantes doctores: Curso 2019-2020 (4), 2018-2019 (4), 2017-2018 (4).

Profesores Contratados doctores: Curso 2019-2020 (8), 2018-2019 (5), 2017-2018 (5).

Profesores Asociados: Curso 2019-2020 (2), 2018-2019 (2), 2017-2018 (2).

Asimismo, el número de quinquenios y sexenios tiene una tendencia ascendente siendo de 34 y 15 respectivamente para el curso 2019-2020 frente a los 13 y 11 del curso 2016-2017. El número total de doctores es del 100%, manteniéndose estable en los últimos 4 últimos cursos.

La ratio ha sido de 1 en el curso 2016-2017; 0,62 en el curso 2017-2018; 0,76 en el curso 2018-2019 y 1,05 en el curso 2019-2020.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado muestra una tendencia ascendente: Curso 2016-2017 (3,95); 2017-2018 (4,39); 2018-2019 (4,75), 2019-2020 (4,25).

Por otro lado, los informes finales del SGIC del título ofrecen resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes (escala 0 a 5) sobre la actividad docente en varios ítems. Los resultados obtenidos en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 son los siguientes: el profesor explica con claridad 4,2; 4,70; 4,39. El profesor evalúa adecuadamente 4,36; 4,71; 4,36. El profesor es accesible y resuelve dudas 4,45; 4,91; 4,61. El profesor cumple con el horario de clase 4,65; 4,91; 4,82. La asistencia a clase es de utilidad 4,13; 4,42; 4,24. El profesor puede considerarse un buen docente 4,25; 4,75; 4,39.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado oferta un Plan de Formación del Profesorado con el apoyo del Centro de Formación en Nuevas Tecnologías y la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual. Esta oferta formativa se desarrolla en torno a cuatro ejes (formación pedagógica, tecnologías de la información y la comunicación, investigación, docencia virtual). Del mismo modo, hay docentes implicados en proyectos que han sido seleccionados en las Convocatorias de Proyectos de Innovación Docente de la Universidad de Cantabria. Asimismo, el profesorado participa en planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica, programas de movilidad y cursos de formación

sobre plataformas informáticas.

En la audiencia mantenida por el panel de visita con el equipo directivo y con el profesorado, se constata que en el Máster se están desarrollando en el curso 2021-2022 tres proyectos de innovación orientados al intercambio de experiencias con otras universidades extranjeras, lo que ha sido corroborado en la audiencia mantenida por dicho panel de visita con los estudiantes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas y soporta todo lo relativo a la gestión administrativa del título es suficiente y no ha sufrido modificaciones relevantes respecto de lo definido en la memoria verificada. La Facultad de Educación, centro que imparte este título, cuenta con un número adecuado de Personal de Administración y Servicios (PAS), vinculado a la secretaría del Centro, para atender a los procesos administrativos a lo largo del curso, que se complementa con el personal administrativo y de laboratorio del Departamento de Filología. El alumnado cuenta con un/a tutor/a del centro y con un/a tutor/a de la Facultad de Educación, que son suficientes en calidad y cantidad para la gestión e las prácticas. Tal como se ha manifestado en las audiencias mantenidas por el panel de visita con estudiantes, egresados y profesorado, el número de tutores y centros para la realización de las prácticas y de tutores externos es suficiente y adecuado para la realización de las actividades académicas.

La Facultad de Educación se encuentra ubicada en el edificio Interfacultativo del Campus de Santander. Se trata de un edificio cuyos espacios están compartidos por la Facultad de Educación y la Facultad de Filosofía y Letras. La Facultad dispone, de acuerdo con la evidencia (E12) _ MÁSTER SEGUNDAS LENGUAS. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título, de 25 aulas en exclusividad. Todas cuentan con un equipo informático con conexión a internet y cañón proyector. Asimismo, varias aulas están dotadas con pizarras digitales. Además, se cuenta con dos aulas de música; dos aulas de plástica, dos laboratorios de ciencias experimentales, dos aulas de informática (una de ellas con 29 equipos y la otra —de uso compartido con la Facultad de Filosofía y Letras— dotada con 38 equipos), y seminarios (adscritos tanto a la Facultad como a los Departamentos de Educación y Filología). También son de uso compartido por ambas Facultades: la Sala de Profesores, el Aula Magna y Sala de Grados. La Facultad de Educación cuenta con un uso prioritario del Pabellón Polideportivo de la Universidad de Cantabria para el desarrollo de actividades de formación vinculadas al título.

La Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC) cuenta con divisiones en 8 de los 11 centros. Las instalaciones son adecuadas y los fondos bibliográficos suficientes y se ubica en el edificio Interfacultativo y cuenta con un fondo general y otro interdisciplinar.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es el siguiente: 2017-2018 (4); 2018-2019 (4,336), 2019-2020 (4,50). Mientras que el del profesorado es el siguiente: 2017-2018 (3,80); 2019-2020 (4). Siempre en una escala de 0 a 5.

La Universidad de Cantabria cuenta con servicios específicos de apoyo y orientación al alumnado (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria -SOUCAN-, Centro de Orientación e Información de Empleo -COIE-, Oficina de Relaciones Internacionales -ORI-). La información sobre estos servicios está disponible en la página web de la universidad, así como las principales acciones emprendidas por estos servicios (becas, ayudas, programas formativos). Además de los señalados, la universidad pone a disposición de sus usuarios el Servicio de Gestión Académica y el de Dirección y Secretaría de centros Universitarios (Evidencia E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes).

Desde la Facultad de Educación se interviene en acciones de orientación genéricas a sus alumnos como Sesiones de acogida, presentación y orientación que se realizan al comienzo de curso, sesiones informativas específicas con el alumnado matriculado en el Prácticum o TFM, Atención e información en la Secretaría del centro, el Decanato de la Facultad o por la Coordinadora del título y tutoría de alumnos indicados por el SOUCAN, el Consejo Social y deportistas de especial relevancia. Asimismo, desde la Facultad de Educación y, concretamente, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales se organizan diversas reuniones informativas sobre los programas de intercambio nacional (SICUE) e internacional (Erasmus, Latino y USA), además de la posibilidad de realizar prácticas dentro del Programa Erasmus+ Prácticas.

Respecto a la movilidad, cabe señalar que la Facultad de Educación promociona los programas de intercambio con otras universidades extranjeras y españolas, y se cuenta con un importante número de centros en el Reino Unido, Irlanda y Finlandia en los que es posible realizar prácticas internacionales dentro del programa Erasmus+. Respecto a las prácticas internacionales en el curso 2019-2020, 4 estudiantes habían solicitado la realización de prácticas internacionales dentro del programa Erasmus+Prácticas (suspendidas por el estado de alarma), en los cursos 2018-2019 y 2017-2018, 2 realizaron prácticas internacionales en cada curso. La encuesta de satisfacción (escala 0 a 5) sobre la evaluación orientación e información y asesoramiento sobre los programas de movilidad ofrece un valor de 4,33 para el curso 2019-2020, de 3 en el curso 2018-2019 y de 2,40 en el 2017-2018, lo que muestra una tendencia ascendente y positiva (datos resultantes de los resultados del SGIC P6-1).

El título contempla la realización de prácticas en su plan de estudios que se estructura en una asignatura de 6 créditos de carácter optativo para estudiantes que optan por el itinerario de orientación profesional del Máster. La mayoría de los alumnos opta por realizar prácticas externas en centros educativos.

Las prácticas están reguladas por Real Decreto 592/2014, por la normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Máster Oficial y por lo establecido en la memoria del título, y requieren un convenio previo de Cooperación Educativa entre la institución y la Universidad de Cantabria, gestionado a través del COIE. No obstante, el hecho de que en la Facultad de Educación se impartan también los títulos habilitantes del Grado en Magisterio en Educación Infantil, Grado en Magisterio en Educación Primaria y el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, permite contar para la realización de las prácticas de este título con profesores tutores y centros de formación en prácticas

acreditados por la Consejería de Educación de Cantabria. Los centros en los que realizan las prácticas nacionales los alumnos se corresponden con centros educativos públicos o concertados con programas bilingües y escuelas oficiales de idiomas (EOI). De forma adicional la Facultad de Educación realiza una convocatoria para prácticas internacionales que dispone de convenios para la realización de éstas.

De acuerdo con la Evidencia E11 en el curso 2018-2019, último curso en el que se desarrollaron las prácticas de forma presencial, 8 estudiantes llevaron a cabo las prácticas que contempla el plan de estudios. De estos 8 estudiantes, 6 realizaron las prácticas en colegios bilingües y en las Escuelas Oficiales de Cantabria y 2 optaron por el Prácticum internacional, contando con 6 tutores y 6 coordinadores de prácticas. Esta evidencia reseña un amplio número de centros con programas integrados de innovación educativa con ámbito de actuación en lenguas extranjeras donde realizar las prácticas.

La valoración de los estudiantes respecto al programa de prácticas se realiza a través de encuesta en donde se valoran cinco dimensiones (escala de 0 a 5): planificación, desarrollo, resultados y competencias y/o habilidades adquiridas y satisfacción general. Respecto a esta última, se valoran los ítems referidos a la satisfacción general con el programa de prácticas y satisfacción con las tareas llevadas a cabo y con la entidad externa. En el curso 2018-2019 se obtienen valores de 4,67 en ambos casos (en el curso 2019-2020 se suspenden las prácticas por la alarma COVID-19).

La opinión de los tutores académicos (50% de participación) sobre la calidad del Prácticum se recoge anualmente a través del modelo de encuesta establecido en el Manual General de Procedimientos del SGIC por el Área de Calidad (P4-1-2). Los tutores académicos valoraron la satisfacción con el programa de prácticas y con los tutores de empresa con una puntuación para ambos ítems de 4,75 (escala de 0 a 5).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas son variados, como se desprende de la memoria verificada y del análisis de las guías docentes de las asignaturas, lo que facilita la evaluación continua y están adaptados a las distintas materias. El TFM y las prácticas curriculares están vinculados con los contenidos y temáticas tratados en el Máster y, por tanto, se adecúan al desarrollo de las competencias del título y sirven para alcanzar los resultados de aprendizaje.

El profesorado, con una participación del 58,8%, valora la «Organización de la enseñanza» (4,54, siempre en una escala de 0 a 5), «Proceso enseñanza-aprendizaje» (4,46), «Resultados del aprendizaje» (4,21), y realiza una valoración cualitativa con participación del 70,6% en el curso 2019-2020 de acuerdo con la evidencia P9, destacando el cumplimiento, en lo «referente a la planificación de las asignaturas, se ha destacado la claridad de las guías docentes, la correspondencia entre las horas teóricas y prácticas establecidas e impartidas y una adecuada coordinación del profesorado» y «en cuanto a los resultados académicos obtenidos, a juzgar por las calificaciones del alumnado, se infiere que la metodología docente aplicada ha sido eficaz y adecuada, así como la evaluación continua y los trabajos han sido de calidad. Se han cumplido los objetivos y competencias».

Los datos del Informe del SGIC de la Universidad de Cantabria 2019-2020 señalan (escala de 0 a 10) que los conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral se han puntuado por parte de los egresados con un 8,17; la satisfacción con los estudios un 8,17. Estos dos ítems son puntuados en el curso 2018-2019 con valores de 6,20 y 6,40 y, para el curso 2017-2018: 4,80 y 6,20 respectivamente.

De manera que, a partir del análisis de las evidencias (Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios; Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) disponibles, tales como las pruebas de examen, los trabajos docentes de las asignaturas de referencia y los Trabajos Fin de Máster, puede concluirse que los resultados de aprendizaje se alcanzan a través de las diferentes asignaturas que configuran el plan de estudios, se corresponden con los objetivos generales del título y son suficientes y adecuados al nivel 3 de MECES (Máster).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a los resultados previstos, la memoria verificada contemplaba lo siguiente:

- Tasa de graduación: 95%.
- Tasa de abandono: 5%.
- Tasa de eficiencia: 90%.

Curso 2016-2017:

- Tasa de graduación: 57,14%
- Tasa de abandono: 27,27%.

- Tasa de eficiencia: 91,67%.
- Tasa de rendimiento: 87,79%.

Curso 2017-2018:

- Tasa de graduación: 100%
- Tasa de abandono: 0%.
- Tasa de eficiencia: 87,38%.
- Tasa de rendimiento: 89,19%.

Curso 2018-2019:

- Tasa de graduación: 66,67%
- Tasa de abandono: 0%.
- Tasa de eficiencia: 90,76%.
- Tasa de rendimiento: 92,07%.

Curso 2019-2020:

- Tasa de abandono: 0%.
- Tasa de eficiencia: 98,04%.
- Tasa de rendimiento: 80,14%.

La tasa de éxito se establece para los cursos 2017-2018 al 2019-2020 en el 100% en todos los cursos indicados. La Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, que recoge los resultados de cada una de las asignaturas del plan de estudios, refleja los siguientes resultados (para el curso 2019-2020): la tasa de éxito está en todas las asignaturas en un 100%. La tasa de rendimiento sobrepasa en casi todas las asignaturas el 90%, excepto algunas de ellas que están por debajo de este porcentaje: M1626 Diseño de Proyectos de Investigación en Segundas Lenguas; M1620 Enseñanza de Segundas Lenguas: Metodología y Materiales Didácticos; M1624 Tendencias Actuales en Bilingüismo y Adquisición de Segundas Lenguas que obtienen valores que oscilan entre 86,6% y 87,5%.

Durante la audiencia mantenida por el panel de expertos con los responsables del Máster, estos indicaron que el porcentaje de la tasa de graduación podía verse afectado por el hecho de que la defensa del Trabajo Fin de Máster se llevara a cabo en convocatoria única en el mes de octubre. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el equipo directivo informó de que tiene previsto en el curso 2021-2022 abrir esta convocatoria al mes de julio y/o septiembre. Asimismo, dio cuenta de que para favorecer la defensa del TFM en una convocatoria anterior a la de octubre iban a poner en marcha las siguientes acciones: adelantar la presentación de las líneas de investigación; favorecer que el estudiante no se matricule del TFM hasta el momento que tenga seguro que lo va a defender; adelantar la entrega del portafolio de prácticas (que venía mediatizada especialmente por aquellos alumnos que hacían prácticas internacionales y que, desde el momento en el que las iniciaban, para que fueran becadas necesitaban una estancia de dos meses, lo que dilatava su entrega al mes de julio) y, por último, fijar la entrega de trabajos de las asignaturas en los quince días siguientes al término de las clases para evitar la sobrecarga a la hora de la elaboración del TFM.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Cabe constatar dicha vigencia por la acogida que el título tiene entre los profesionales participantes en el Prácticum y el contacto con los tutores de los centros educativos, centros prioritarios de inserción laboral, y que permite al título tener información sobre la adecuación del perfil de egreso y la formación recibida con la realidad educativa. Por otro lado, en la audiencia mantenida por el panel de visita con tutores de prácticas y empleadores, estos manifestaron que el título es adecuado a las demandas laborales y está suficientemente actualizado.

Las encuestas de satisfacción hechas a los egresados muestran una opinión positiva respecto al perfil de egreso: 4,09 en una escala de 0 a 5 en el curso 2018-19 (tabla 4).

La Universidad de Cantabria realiza anualmente un estudio de egresados desde el curso 2013-2014, cuyos resultados principales se recogen en los Informes finales anuales del título que están disponibles en la web del Máster, en el apartado referido al SGIC. Además, la Universidad hace públicos sus resultados globales en el documento «Estudio sobre la Inserción Laboral y Satisfacción con la Formación Recibida de los Egresados de la UC». Asimismo, la universidad se ha acreditado como Agencia de Colocación intermediadora con los Servicio de Empleo Público. Además de realizar actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la inserción laboral de sus estudiantes, a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y del Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE). A lo largo del año 2020, el Programa de Acciones Formativas en Competencias y Habilidades cuenta con un total de nueve actuaciones o talleres, entre las que Encontramos «CV profesional», «Resiliencia y Coaching», «Organizar tu búsqueda de empleo» y «Cómo superar una entrevista de trabajo». Además, colabora con el Servicio Cántabro de Empleo en un programa de acciones de mejora de la empleabilidad.

Los informes del SGIC del título para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2019-2020 constituyen un análisis de los principales indicadores referidos a los cursos en las dimensiones: participación, situación laboral, calidad en el empleo. Las principales conclusiones de los datos aportados en los diferentes informes anuales del SGIC son coherentes con los resultados obtenidos y se pueden resumir en términos de satisfacción con el empleo en los siguientes datos:

Curso académico 2018–2019, tras un año en el mercado laboral: la satisfacción general con su empleo es de 7,28 puntos (escala de 0 a 10).

Curso académico 2017–2018, tras un año en el mercado laboral: la satisfacción general de los egresados con su empleo es de 8,50 puntos (escala de 0 a 10).

Curso académico 2016–2017, tras tres años en el mercado laboral: La satisfacción media de los egresados e con su empleo es de 7,25puntos (escala de 0 a 10).

Curso 2015–2016, tras tres años en el mercado laboral: la satisfacción media de los egresados con su empleo es de 8.67 puntos (escala de 0 a 10).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención por parte de ANECA durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

El análisis, por parte de los responsables del sistema de revisión y mejora del título, de las causas de que no se alcancen los porcentajes previstos en la memoria en las tasas de graduación (cursos 2016-2017 y 2018-2019), abandono (curso 2016-2017) y eficiencia (curso 2017-2018) y, en su caso, la posibilidad de la presentación de una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

El resultado de las acciones puestas en marcha por los responsables del título para favorecer la defensa del Trabajo Fin de Máster en una convocatoria anterior al mes de octubre. Acciones encaminadas a tratar de ajustar el porcentaje de la tasa de graduación al fijado en la memoria verificada.

El análisis de la evolución de la tasa de graduación a partir del curso 2019-2020, por parte de los responsables del título, de manera que pueda comprobarse la aproximación o desviación en relación con el porcentaje fijado en la memoria verificada y, en el supuesto de que se constate una desviación significativa, puedan ponerse en marcha acciones encaminadas a tratar de ajustar los resultados de la tasa a dichos porcentaje o, en su caso, considerar la conveniencia de solicitar una modificación de la memoria verificada a ANECA.

En Madrid, a 21/03/2022:



La Directora de ANECA